SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 18 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA

COLOMBIA NIT. 860.003.020-1

DEMANDADO: ANGELA MARÍA PELÁEZ CUERVO C.C. 66.906.422

RADICACIÓN: 760014003007202100778-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de julio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación de la EPS S.O.S., el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la EPS S.O.S., a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA JUEZ

ESTADO 19 DE JULIO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d17594c4eabfad7fa0eb2203d3bb34756cbacfffa186c84f71c38a7b5f5dc85**Documento generado en 17/07/2022 04:19:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica